

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 0060/22

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

**RESOLUCIÓN, DE 7 DE ENERO DE 2022, DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA POR LA QUE SE ANUNCIA EL DEPÓSITO DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA “UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE ÁVILA (UPA ÁVILA)”, DEPÓSITO NÚMERO 05000012. (ANTIGUO DEPÓSITO NÚMERO 05/24).**

Vista la solicitud de depósito de la modificación de estatutos de la citada organización, que fue formulada por D. Juan Ignacio Antonio Senovilla mediante escrito tramitado con el n.º 05/2021/000022, y depositado el día 21 de diciembre de 2022.

Conforme la misma, en el 11.º Congreso Provincial, celebrado el 24 de noviembre de 2021, se aprobó por unanimidad de los votos emitidos –83– modificar el art. 31 de los estatutos de la organización –Composición de la Comisión Ejecutiva–, así como las Disposiciones Finales Primera y Segunda.

El acta del Congreso fue firmada por D.ª Cristina de Soto Sierra, Secretaria de Actas del Congreso, con el visto bueno del Presidente del Congreso, D. Manuel Morcuende Nieto.

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y en la Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, esta Oficina Territorial de Trabajo Acuerda:

- Admitir el depósito de la modificación de estatutos de la citada organización.
- Disponer la publicación Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

El documento depositado podrá ser impugnado ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Ávila, 7 de enero de 2022.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco Javier Muñoz Retuerce*.